



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Madrid, 11 de noviembre de 2015

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, CODERE, S.A. comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 29 de octubre de 2015, tuvo lugar una audiencia ante los tribunales ingleses competentes (*High Court of Justice of England and Wales*) en la que se autorizó a la filial inglesa de Codere, S.A. ("**Codere**"), Codere Finance (UK) Limited ("**Codere UK**") a convocar una reunión de los tenedores de bonos indicados a continuación (los "**Bonos**") y respecto a los que Codere UK es co-deudora junto con Codere Finance (Luxemburgo), S.A.:

- (i) 760.000.000 de euros al 8,250% de interés y con vencimiento en 2015; y
- (ii) 300.000.000 de dólares americanos al 9,250% de interés y con vencimiento en 2019.

La finalidad de la reunión es permitir a quien sea titular de los Bonos votar en relación con la aprobación del *scheme of arrangement* de conformidad con el Artículo 26 de la Ley de Sociedades del Reino Unido de 2006 (*United Kingdom Companies Act 2006*).

Codere UK ha convocado a los tenedores de los Bonos para que celebren la reunión el próximo el 14 de diciembre de 2015.

D. Luis Argüello Álvarez
Secretario no consejero del Consejo de Administración